ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL DECRETO 252 DE 2020 ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**EISSA ESTHER RODRIGUEZ GÓMEZ** **Secretaria de Asuntos Indígenas**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO
OBJETO	SERVICIOS Y SUMINISTROS EN APOYO A LA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($ 460.698.321,44)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Persona jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa, además de la experiencia, para ejecutar el objeto contractual.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales y análisis de la demanda) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las

	necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO 4
1.1.1 Contexto social de la necesidad 4
1.1.2 Productos incluidos dentro del sector 6
1.1.3 Indicadores económicos 7
1.2 ANÁLISIS TÉCNICO 14
1.2.1 Descripción general y alcance del proyecto 15
1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL 18
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA 24
4. ANÁLISIS DE MERCADO 25
4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES 25
4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS 26
4.3 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PRODUCTIVO (KIT PRODUCTIVO PRINCIPAL Y HERRAMIENTA BÁSICA) 28
4.4.1 Solicitud de cotizaciones y precios de referencia 29
4.4.2 Consulta de bases de datos especializadas 31
4.4.3 Análisis de precios históricos 32
4.5 CONCLUSIÓN DE PRECIOS UNITARIOS 33
4.5.1 Presupuesto consolidado 34
5. FUENTES DE INFORMACIÓN 36

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato mediante la CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a la Guía G-EES-02 para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Sumado a lo anterior, y en lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

1.1.1 Contexto social de la necesidad

Uribia concentra una parte sustancial de la población Wayuu de Colombia. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, el municipio registró 154.898 personas indígenas y el 100 % de esa población indígena fue identificada como perteneciente al pueblo Wayuu. El Registro Estadístico del Pueblo Wayuu, elaborado por el DANE con base en el CNPV 2018, indica además que Uribia concentra el 40,7 % de la población Wayuu registrada y que, para el conjunto del pueblo Wayuu, el 88,5 % reside en centros poblados y rural disperso. Según las proyecciones de población del DANE con base en el CNPV 2018, el municipio registra para la vigencia 2026 una población proyectada de 208.712 habitantes. Esta configuración territorial evidencia una alta dispersión poblacional y la necesidad de organizar las acciones institucionales mediante rutas y jornadas cercanas a las comunidades.

En las treinta y nueve (39) comunidades priorizadas, las personas vinculadas a iniciativas artesanales participan de manera cotidiana en decisiones sobre organización del trabajo, administración de recursos, compra de materiales, fijación de precios, comercialización y cooperación. Sin embargo, estas decisiones suelen desarrollarse con herramientas limitadas de registro, planeación, análisis de costos, coordinación y articulación, lo que restringe su capacidad de gestión y su participación económica organizada en el territorio. La actividad artesanal constituye una fuente importante de la economía del pueblo Wayuu, es vehículo de saberes ancestrales y hace parte del tejido social y cultural de las comunidades, por lo que su fortalecimiento desde la gobernanza económica incide en la organización familiar y comunitaria y en los sistemas de gobierno propio.

Dentro de este contexto general, el proyecto focaliza treinta y nueve (39) comunidades Wayuu del Resguardo de la Alta y Media Guajira, distribuidas en ocho (8) corregimientos o ámbitos territoriales (Bahía Honda, Cabo de la Vela, Carrizal, El Cardón, Jonjoncito, Taparajín, Uru y Wimpeshi), con una población territorial de referencia de 2.568 personas. La mayor concentración se encuentra en El Cardón (15 comunidades, 1.078 personas y 276 beneficiarios), seguido de Bahía Honda (10 comunidades, 473 personas y 121 beneficiarios) y Jonjoncito (5 comunidades, 254 personas y 66 beneficiarios). La población objetivo directa está conformada por 658 artesanos Wayuu (hombres y mujeres) vinculados a iniciativas económicas propias, validados con las autoridades tradicionales; la información nominal se conserva como soporte

restringido y en el presente documento se utilizan datos agregados. Estas cifras corresponden a la focalización operativa del proyecto y no representan la totalidad de la población Wayuu del municipio.

Tabla. Distribución territorial de la población focalizada

Corregimiento	Comunidades	Población de referencia	Población objetivo (artesanos)	Participación
BAHÍA HONDA	10	473	121	18,4 %
CABO DE LA VELA	2	117	30	4,6 %
CARRIZAL	2	208	53	8,1 %
EL CARDÓN	15	1.078	276	41,9 %
JONJONCITO	5	254	66	10,0 %
TAPARAJÍN	1	43	11	1,7 %
URU	1	197	50	7,6 %
WIMPESHI	3	198	51	7,8 %
TOTAL	**39**	**2.568**	**658**	**100,0 %**

Fuente: Estudio previo – Base de focalización del proyecto validada con autoridades tradicionales, Secretaría de Asuntos Indígenas 2026; CNPV DANE 2018.

La problemática se explica por dos causas directas. La primera corresponde a insuficientes capacidades prácticas de liderazgo, organización, administración y toma de decisiones para la gestión de iniciativas económicas propias, asociada a la baja continuidad de procesos territoriales de formación y acompañamiento en gobernanza económica y a la limitada apropiación de herramientas sencillas de registro, costeo, planeación y seguimiento. La segunda corresponde a una débil articulación, cooperación y disponibilidad de herramientas para aplicar decisiones de gestión económica en las territorialidades: la dispersión geográfica, la baja articulación entre artesanos y actores del territorio y las dificultades de acceso a materiales y herramientas reducen la posibilidad de convertir los conocimientos en prácticas sostenibles.

Por ello, el problema central no se define como un déficit de producción artesanal, sino como las limitadas capacidades de gobernanza económica, organización, participación y gestión de las personas Wayuu vinculadas a iniciativas artesanales. El proyecto no busca aumentar la producción ni entregar dotaciones aisladas: utiliza la experiencia artesanal de los 658 beneficiarios como escenario para fortalecer liderazgo, participación, organización, toma de decisiones, administración básica, cooperación y articulación territorial, de modo que el resultado principal se ubica en el ámbito del buen gobierno y la gobernanza económica, en coherencia con el Sector Gobierno Territorial y el Programa 4502.

Se evidencian así limitadas capacidades de gobernanza económica, organización, participación y gestión de los artesanos Wayuu vinculados a iniciativas económicas propias en el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, municipio de Uribia, sobre lo cual se requiere intervención.

Es por lo anterior, que el Municipio inscribió el proyecto No. 202600000020977, de objeto Apoyo a la Gobernanza para el Emprendimiento en las Territorialidades del Pueblo Wayuu, Resguardo de la Alta y Media Guajira, Municipio de Uribia, según el perfil del proyecto aprobado por el Resguardo y financiado en su totalidad con recursos del Resguardo Indígena.

Que el anterior proyecto se encuentra enmarcado dentro del CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y LAS AUTORIDADES

TRADICIONALES DEL RESGUARDO INDÍGENA WAYUU ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

1.1.2 Productos incluidos dentro del sector

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se ha determinado que el sector según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" (CIIU Rev. 4 A.C.) al cual hace referencia el presente estudio corresponde, como actividad principal del proponente, a la Sección S, clase 9499 (Actividades de otras asociaciones n.c.p.), y, de manera complementaria para el componente de suministro de herramientas y materiales de apoyo productivo, a la Sección G, clase 4751 (Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados):

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.. Esta clase incluye:

- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
- ✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.
- ✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas , entre otros .
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas , o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos) , como clubes de poesía , literarios o de libros , clubes de historia , clubes de jardinería , clubes de cine y fotografía , clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .

4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. Esta clase incluye:

- ✓ El comercio al por menor de telas, hilos, hilazas y lanas para tejer.
- ✓ El comercio al por menor de materiales básicos para la elaboración de tapices, alfombras y bordados.
- ✓ El comercio al por menor de artículos de mercería, tales como agujas, hilos de coser, cintas, botones y similares.

1.1.3 Indicadores económicos

Producto Interno Bruto (PIB).

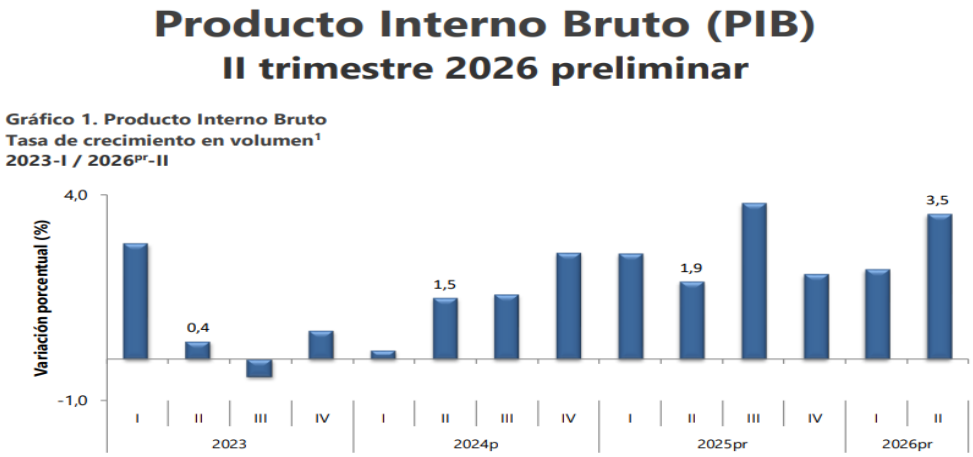


Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

<u>Actividades profesionales, científicas y técnicas.</u>

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales,| científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

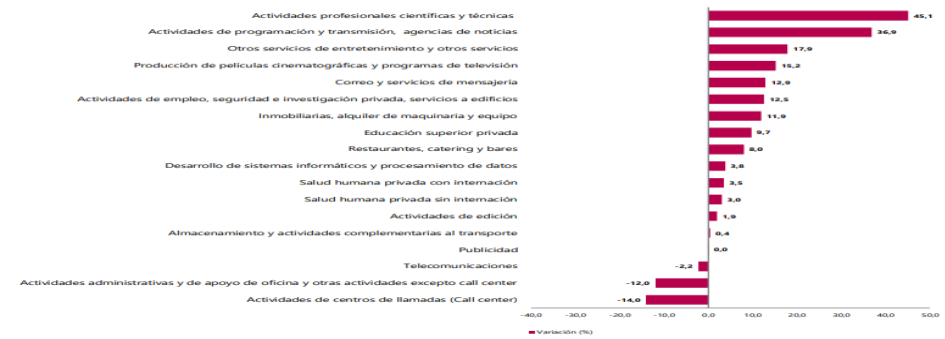
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas. Variación anual: julio (2026/2025) p En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 36,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,2% y los salarios registraron un incremento de 8,4%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2026p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**36,9**	
	Ingresos por servicios prestados	31,0	29,3
	Ingresos por venta de mercancías	-42,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	143,5	7,7
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,2**	
	Permanente	-4,0	-2,5
	Temporal directo	2,5	0,5
	Agencias	-6,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,4**	
	Salarios personal permanente	9,0	5,1
	Salarios temporal directo	7,4	3,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 36,9%, que se explica por los incrementos de 31,0% en los ingresos por servicios y de 143,5% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 42,2%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,0% en el personal permanente y de 6,6% en el personal contratado a través de agencias. Por otra parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 2,5%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 9,0% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,8% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2026P

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-12,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,6	-12,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	27,0	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,8**	
	Permanente	-12,9	-4,4
	Temporal directo	-14,7	-8,9
	Agencias	-28,3	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,3**	
	Salarios personal permanente	15,8	11,1
	Salarios temporal directo	24,5	9,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 12,0%, que se explica por una disminución de 12,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron incrementos de 27,0%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,7% en el personal temporal directo, de 12,9% en el personal permanente y de 28,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 24,5% en los salarios del personal temporal directo.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Objetivo general

Fortalecer las capacidades de gobernanza económica, organización, participación y gestión de los artesanos Wayuu vinculados a iniciativas económicas propias en el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, municipio de Uribia.

Objetivos específicos

Fortalecer capacidades prácticas de liderazgo, organización, administración y toma de decisiones para la gestión de iniciativas económicas propias.

Mejorar la articulación, cooperación y aplicación de herramientas de gestión económica que favorezcan la sostenibilidad de las iniciativas artesanales.

Desarrollar formación territorial y acompañamiento práctico en gobernanza económica.

Aplicar herramientas sencillas de registro, costeo, planeación y seguimiento.

Promover acuerdos, cooperación y articulación con autoridades y actores del territorio.

Facilitar herramientas complementarias para la aplicación práctica de las capacidades fortalecidas.

1.2.1 Descripción general y alcance del proyecto

El proyecto se ejecutará durante dos (2) meses y quince (15) días calendario (2,5 meses), mediante una alternativa que combina asistencia técnica territorial, acompañamiento bilingüe Wayuunaiki – español, herramientas de aplicación práctica y la operación simultánea de tres (3) equipos territoriales, cada uno con una ruta de trece (13) comunidades. El período comprende una (1) semana de alistamiento y concertación, aproximadamente dos (2) meses de ejecución territorial en tres ciclos de trece (13) días hábiles y una (1) semana de cierre técnico, financiero y comunitario. Cada beneficiario participará en tres (3) talleres secuenciales de cinco (5) horas, uno por ciclo, en cada una de las treinta y nueve (39) comunidades; en consecuencia, la programación comprende 39 comunidades × 3 talleres = 117 jornadas comunitarias y 658 beneficiarios × 3 talleres = 1.974 asistencias acumuladas. Cada jornada incluye, por participante, un (1) refrigerio y una (1) botella de agua PET de 600 ml, así como cartilla temática y materiales pedagógicos. Las actividades se organizan en dos (2) componentes:

Componente	Contenido	Meta	Resultado esperado
Componente 1. Asistencia técnica para la gobernanza económica y la organización territorial	Tres (3) talleres secuenciales de cinco (5) horas por comunidad, con metodología participativa e intercultural (círculos de palabra, diálogo de saberes, casos prácticos y construcción de acuerdos) y apoyo bilingüe Wayuunaiki – español.	117 jornadas 1.974 asistencias 658 beneficiarios	Capacidades prácticas fortalecidas de liderazgo, organización, administración básica, toma de decisiones, cooperación y articulación territorial.
Componente 2. Herramientas de aplicación práctica y sostenibilidad	Herramienta básica de apoyo productivo (tijera de sastrería de 8 pulgadas) entregada desde el primer taller y kit productivo principal entregado al cierre del proceso formativo, con inventario, verificación de especificaciones, acta individual y registro de recibido.	658 herramientas básicas 658 kits productivos principales	Aplicación práctica de registro, costeo, organización de recursos, decisiones de compra, reinversión y sostenibilidad de las iniciativas artesanales.
TOTAL	**2 componentes / 3 talleres**	**117 jornadas / 1.316 suministros**	**658 beneficiarios con ruta integral culminada en 39 comunidades.**

Resumen de talleres (módulos) y productos verificables:

Tramo de ejecución	Taller / módulo	Enfoque principal	Metodología	Producto comunitario
Primer ciclo territorial (≈13 días hábiles)	Taller 1. Identidad cultural, liderazgo y visión del emprendimiento Wayuu	Roles, participación, propósito colectivo, liderazgo y decisiones sobre iniciativas económicas propias.	Círculos de palabra, diálogo de experiencias y ejercicios participativos.	Mapa de fortalezas, actores y decisiones del emprendimiento.
Segundo ciclo territorial (≈13 días hábiles)	Taller 2. Costos, organización y administración básica del emprendimiento	Registros, costos, fijación de precios, organización del trabajo y uso básico de información para decidir.	Casos prácticos, diálogo de saberes y ejercicios con formatos.	Ficha básica de costos, organización y decisiones.
Tercer ciclo territorial (≈13 días hábiles, incluye la última quincena)	Taller 3. Comercialización justa, asociatividad y sostenibilidad	Cooperación, asociatividad, canales de relacionamiento, comercialización justa, reinversión y continuidad.	Análisis de oportunidades, espacios para la palabra, construcción de acuerdos y cierre con entrega del kit productivo principal.	Ruta de articulación y compromisos de sostenibilidad.
3 ciclos	**3 talleres de 5 horas**		**39 jornadas por taller**	**3 productos por comunidad**

Parámetros generales de programación:

Variable	Parámetro
Duración del proyecto	2 meses y 15 días calendario (2,5 meses): 1 semana de alistamiento, ≈2 meses de ejecución territorial y 1 semana de cierre
Corregimientos / sectores	8
Comunidades focalizadas	39
Población territorial de referencia	2.568
Población objetivo directa	658 artesanos Wayuu (hombres y mujeres)
Talleres por beneficiario / duración	3 talleres secuenciales / 5 horas cada uno
Jornadas comunitarias	117 (39 comunidades × 3 talleres)
Asistencias acumuladas	1.974 (658 × 3)
Equipos territoriales simultáneos	3 (13 comunidades y 39 jornadas de campo por equipo)
Coordinación	1 coordinador general y 1 coordinador logístico territorial
Profesionales talleristas	3 (1 por equipo)
Auxiliares bilingües y logísticos	6 (2 por equipo)
Transporte	3 camperos (1 por equipo) y 1 camión 350 para distribución de suministros, por 2 meses efectivos de campo
Suministros	658 kits productivos principales y 658 herramientas básicas de apoyo productivo

Adicionalmente, técnicamente el contrato a celebrar requiere conocer la descripción o detalles del anexo técnico y/o especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo máximo del servicio y requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - VIGENCIA 2026 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES					
Plazo: 2,5 meses | 39 comunidades | 658 personas beneficiarias (hombres y mujeres) | 3 talleres de 5 horas | 3 equipos territoriales simultáneos | 117 jornadas					
ITEM	**COMPONENTE / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN / BASE DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**TIEMPO**
1. RECURSO HUMANO PARA TRES EQUIPOS TERRITORIALES					
1.1	Coordinación general	Coordinador general profesional del proyecto. Responsable de dirección, seguimiento técnico, control metodológico, consolidación de informes y cierre.	PERSONA / MES	1	2,5
1.2	Coordinación logística territorial	Responsable de organizar rutas, programación de las 39 comunidades, apoyo a convocatorias, control de suministros, soportes y articulación operativa de los tres equipos.	PERSONA / MES	1	2,5
1.3	Profesionales talleristas	Un (1) profesional tallerista por cada equipo territorial para facilitar los talleres de emprendimiento mediante diálogo, espacios para la palabra, ejercicios prácticos y acuerdos comunitarios.	PERSONA / MES	3	2,5
1.4	Auxiliares bilingües y logísticos	Dos (2) auxiliares bilingües y logísticos por cada equipo territorial para convocatoria, traducción Wayuunaiki-español, registro, actas, evidencias, organización del espacio, alimentación y entrega de materiales.	PERSONA / MES	6	2,5
2. TRANSPORTE PARA EQUIPOS TERRITORIALES Y DISTRIBUCIÓN DE KITS					
2.1	Movilidad de los equipos	CAMPERO, cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros) Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	MES	3	2
2.2	Distribución territorial de kits	CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	MES	1	2

MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - VIGENCIA 2026 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES					
Plazo: 2,5 meses | 39 comunidades | 658 personas beneficiarias (hombres y mujeres) | 3 talleres de 5 horas | 3 equipos territoriales simultáneos | 117 jornadas					
ITEM	**COMPONENTE / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN / BASE DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**TIEMPO**
3. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GOBERNANZA ECONÓMICA Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (TALLERES)					
3.1. TALLER 1 - PRIMER TRAMO: IDENTIDAD CULTURAL, LIDERAZGO Y VISIÓN DEL EMPRENDIMIENTO WAYUU					
3.1.1	Agendas para participantes	Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	658	1
3.1.2	Bolígrafos para participantes	Bolígrafos con logos de la alcaldía.	UNIDAD	658	1
3.1.3	Cartilla temática - Taller 1	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	658	1
3.1.4	Refrigerio 3 - Taller 1 (1 por participante)	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	658	1
3.1.5	Agua PET 600 ml - Taller 1 (1 por participante)	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	658	1
3.2. TALLER 2 - TRAMO INTERMEDIO: COSTOS, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DEL EMPRENDIMIENTO					
3.2.1	Cartilla temática - Taller 2	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	658	1
3.2.2	Refrigerio 3 - Taller 2 (1 por participante)	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	658	1
3.2.3	Agua PET 600 ml - Taller 2 (1 por participante)	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	658	1
3.3. TALLER 3 - TRAMO FINAL: COMERCIALIZACIÓN JUSTA, ASOCIATIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD					
3.3.1	Cartilla temática - Taller 3	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	658	1
3.3.2	Refrigerio 3 - Taller 3 (1 por participante)	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	658	1
3.3.3	Agua PET 600 ml - Taller 3 (1 por participante)	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	658	1
4. CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO DE CAMPO					
4.1	Pendones por equipo	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	3	1
4.2	Cuñas radiales de convocatoria	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	78	1
4.3	Perifoneo comunitario	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	117	1
4.4	Camisetas tipo polo, dos por persona	Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	22	1
4.5	Carnets de identificación	Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	11	1
4.6	Papelería y soportes	Papelería, formatos de asistencia, actas, ejercicios metodológicos, registros de entrega, archivo fotográfico y soportes de cierre.	GLOBAL	1	1
5. SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PRODUCTIVO PARA EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS WAYUU					

MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - VIGENCIA 2026 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES					
Plazo: 2,5 meses | 39 comunidades | 658 personas beneficiarias (hombres y mujeres) | 3 talleres de 5 horas | 3 equipos territoriales simultáneos | 117 jornadas					
ITEM	**COMPONENTE / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN / BASE DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**TIEMPO**
5.1	Kit productivo Principal	El kit está compuesto por un (1) hilo crochet para mochila Wayuu de 1.000 g, una (1) hilaza N.° 5 de 1.000 g, una (1) tijera de sastrería de 8 pulgadas, un (1) nylon elástico de 0,8 mm por 100 m, una (1) aguja lanera metálica de punta roma de 7 cm, dos (2) agujas de crochet de 3,5 mm y una (1) aguja de crochet de 2,5 mm. Se concibe como una caja integral de apoyo productivo para dar continuidad a las iniciativas económicas propias y fortalecer la organización, la administración de recursos, el costeo, la sostenibilidad y la gobernanza económica de hombres y mujeres Wayuu. La tijera incluida en este kit se destina prioritariamente al corte de telas, hilos y demás materiales propios del proceso artesanal, diferenciando su función de la herramienta básica utilizada para moldes, patrones y materiales auxiliares. Se entrega al cierre del proceso formativo.	UNIDAD	658	1
5.2	Herramienta básica de apoyo productivo	Herramienta básica de apoyo productivo compuesta por una (1) tijera de sastrería de 8 pulgadas, destinada principalmente al corte de papel, cartón y otros materiales auxiliares empleados en la elaboración de moldes, patrones y plantillas de apoyo a la actividad artesanal. Su entrega se realiza desde el primer módulo como apoyo inicial a la actividad productiva vinculada al proceso, sin constituir material pedagógico de las capacitaciones. Esta diferenciación de uso contribuye a preservar la tijera del kit productivo principal para el corte de telas, hilos y demás materiales propios del proceso artesanal, y se articula con el fortalecimiento de capacidades de organización, administración de recursos, costeo y sostenibilidad en el marco de la gobernanza económica.	UNIDAD	658	1

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

La Ley 1150 de 2007, con las modificaciones introducidas a través de la Ley 2160 de 2021, literal modificado por el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, en el artículo 2° numeral 4° literal l) contempla como una de las causales de contratación directa:

"l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. (…) así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial."

Para el caso concreto en el cual se requiere la ejecución del conjunto de procedimientos o actividades para el fortalecimiento de la comunidad indígena, contar con la asistencia de una entidad de las descritas entre cuyas funciones y obligaciones se encuentren actividades que tengan relación directa con el objeto del presente estudio, resulta esencial, esto, en razón a que por ser las actividades a adelantar, unas actividades prioritarias para la población indígena en general, seguramente podrían ser mejor ejecutadas con otra entidad que conozca y participe de los mismos fines y compromisos que comparte con la etnia.

Así, la contratación propuesta está justificada normativamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Adicionalmente, de acuerdo al objeto y una vez ajustado el presente estudio a la modalidad y brindando los sustentos jurídicos que lo enmarcan se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- **DECRETO 1953 DE 2014.** Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.
- **ley 1150 de 2007. LEY 1150 DE 2007.** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional:** Esta sentencia declara el "Estado de Cosas Inconstitucional" en La Guajira, reconociendo una situación de vulneración masiva y sistemática de derechos fundamentales en este departamento. Como consecuencia de esta declaración, la Corte Constitucional impone al Estado colombiano la obligación de actuar con la máxima diligencia y adoptar un enfoque diferencial que tenga en cuenta y respete la cultura y las autoridades tradicionales Wayuu. El presente estudio de mercado, por lo tanto, se realiza teniendo en cuenta este contexto específico y la necesidad de garantizar que las acciones emprendidas sean culturalmente apropiadas y respetuosas con los derechos de las comunidades indígenas.
- **LEY 21 DE 1991.** Aprueba el Convenio 169 de la OIT y orienta el respeto por las instituciones y formas de vida de los pueblos indígenas.
- **DECRETO 1088 DE 1993.** Regula la creación de asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.
- **DECRETO 252 DE 2020.** Adiciona un parágrafo al artículo 10 del Decreto 1088 de 1993 para que las organizaciones indígenas conformadas exclusivamente por cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos, asociaciones de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia puedan celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales, previa constitución de garantía única.
- **LEY 715 DE 2001 (ARTS. 2, 82 Y 83) Y ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1450 DE 2011.** Regulan la asignación especial del SGP para resguardos indígenas, su destinación a proyectos incluidos en el contrato de administración y la obligación de registros administrativos especiales para la entrega de bienes y servicios a las autoridades indígenas.
- **LEY 36 DE 1984 Y DECRETO 258 DE 1987.** La Ley 36 de 1984 reglamenta la profesión de artesano y el Decreto 258 de 1987 la reglamenta; constituyen el marco de reconocimiento del oficio artesanal, pertinente para la población objetivo del proyecto.
- **LEY 397 DE 1997 Y LEY 1185 DE 2008.** Disposiciones sobre protección y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial, en el cual se inscriben los saberes y oficios artesanales Wayuu.
- **LEY 1757 DE 2015.** Promueve y protege el derecho a la participación democrática; soporta el enfoque participativo y de construcción de acuerdos comunitarios del proyecto.
- **Ley 1381 de 2010.** Por medio de la cual se desarrollan los artículos 7, 8, 10 y 70 de la Constitución Política y se dictan normas sobre reconocimiento, protección, uso, preservación, fortalecimiento y difusión de las lenguas nativas de Colombia.

  Esta norma resulta pertinente en la medida en que el proyecto incorpora acompañamiento bilingüe Wayuunaiki – español en el desarrollo de los talleres y en la mediación con las comunidades.

Así como otras leyes, decretos, regulaciones que controlan el objeto del proceso

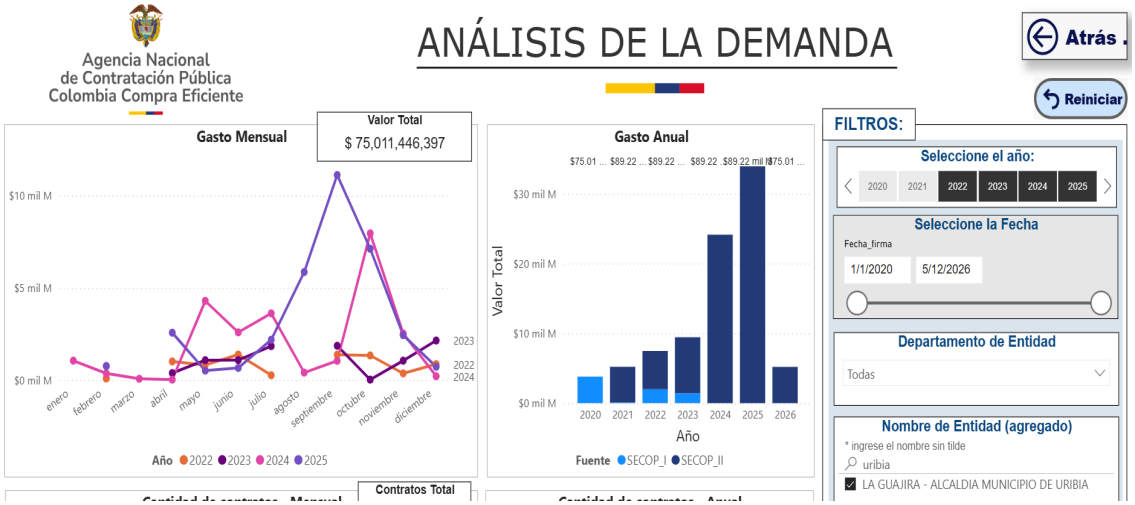
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

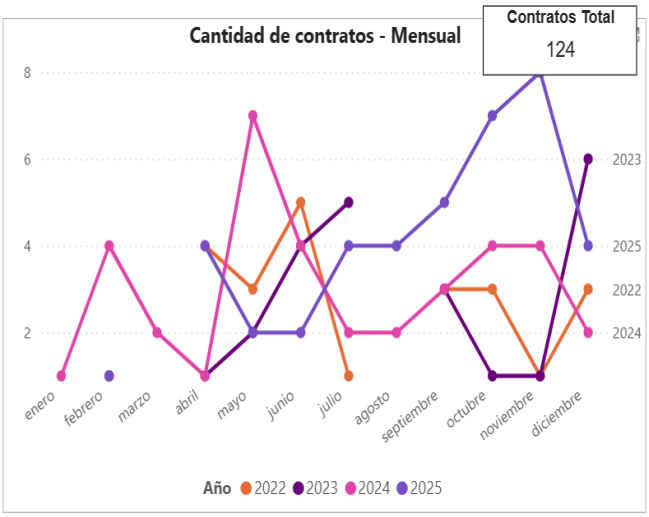
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	**10**	**16**	**04**
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
93	**14**	**15**	**06**
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios de bienestar social

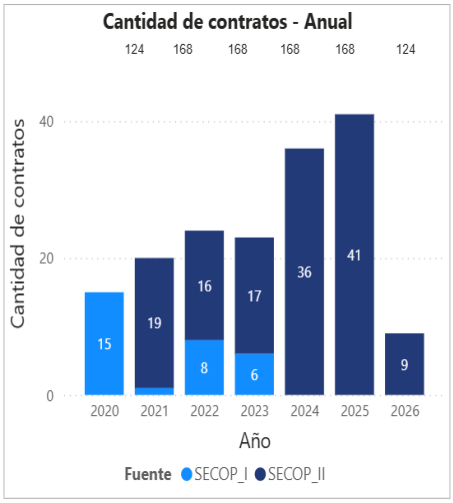
- ***Planificación o administración de proyectos, código 80101604 (clase 801016 – Gerencia de proyectos)***
- ***Servicios de bienestar social, código 93141506 (clase 931415 – Desarrollo y servicios sociales)***

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 , la entidad tan solo ha adquirido servicios por valor de $46.278.981.631 aproximadamente, siendo el año 2025 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 24.14 Mil Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias 2024, 2023 y 2022 en orden descendente, se resalta el mes de septiembre de 2025 como el de mayor valor de compra por los servicios específicos referidos anteriormente:



Cantidad de contratos anual: La entidad, para las clases referenciadas y para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 ha celebrado un total de 124 contratos. La vigencia con mayor número de contratos realizados ha sido el año 2025 con 41 contratos, seguido de las vigencias 2024 con 36 contratos, 2023 y 2022 con 23 y 24 contrato en cada una de las vigencias:





Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 para las clases referenciadas se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de Desarrollo y servicios sociales a los siguientes:

- AAT MAREIWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA**

PROCESO	CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 355 DEL 2025
TIPO DE PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN PROPIA Y PRÁCTICAS INTERCULTURALES CON JÓVENES Y PADRES WAYUU EN COMUNIDADES DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	AAT MAREIWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA**
PLAZO	44 (Días)
CUANTÍA	$ 975.483.507,42

- ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS APUSHI

PROCESO	CPS-334-2025
TIPO DE PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROPIA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS APUSHI
PLAZO	75 (Días)
CUANTÍA	$ 1.488.116.511,03

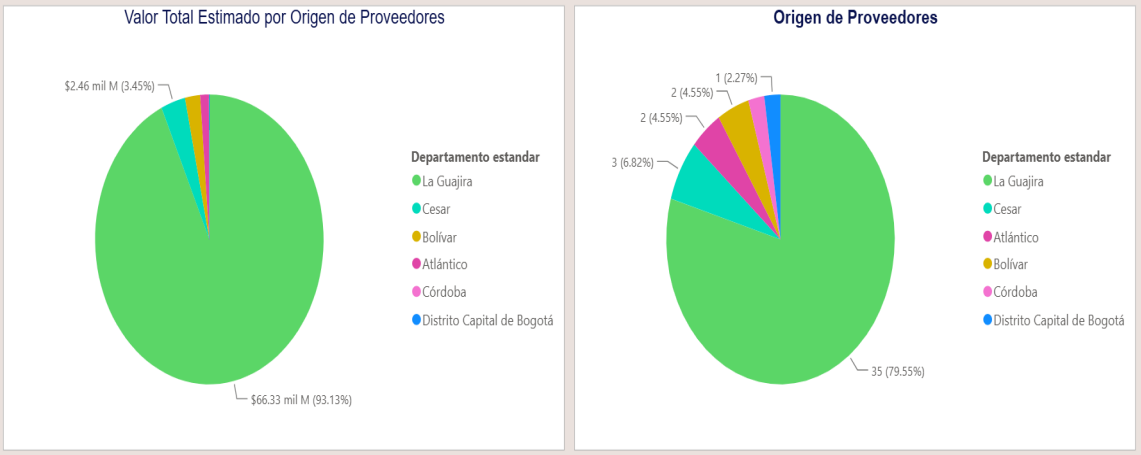
- ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANTIRRAWA DE LA FLOR DEL PARAISO

PROCESO	**CPS-268-2024**
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa
OBJETO	SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE LA UNESCO SOBRE EL SISTEMA JURÍDICO WAYUU COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y EL DESARROLLO DEL ART. 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANTIRRAWA DE LA FLOR DEL PARAISO
PLAZO	3 Meses
CUANTÍA	3.000.000.000

- ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DIGNIDAD WAYUU: No. 017 RI DE 2023

PROCESO	**No. 017 RI DE 2023**
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIVULGACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ÉTNICOS E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, SEGURA, CONFIABLE Y EFICIENTE DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DIGNIDAD WAYUU
PLAZO	3 Meses
CUANTÍA	499,939,340

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyan las clases referenciadas, en un 79.55% son de origen del Departamento de la Guajira, tal cual se visualiza a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluye las clases referenciadas por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



Se toman procesos con objetos iguales o similares (fortalecimiento de capacidades organizativas, empresariales y de emprendimiento de comunidades indígenas, incluido el sector artesanal, en su mayoría contratados de manera directa con cabildos, asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales y organizaciones indígenas) publicados en el SECOP II, con su enlace para verificación y control ciudadano e institucional:

PROCESO / MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
476-2025 Contratación directa	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON ENFOQUE DIFERENCIAL CON LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL TRAPECIO AMAZÓNICO ACITAM PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE POLLO DE ENGORDE; CONSTRUCCIÓN DE LA CASA AUTÓCTONA COMO CENTRO DE ACOPIO ARTESANAL; ALINDERAMIENTO (…) Y SEGUNDO ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL (…). Contratista: Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM	Amazonas – Leticia	$ 596.496.200	Ver proceso

PROCESO / MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
4171.010.27.1.020 -2025 Contratación directa	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CABILDOS INDÍGENAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI; CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO DIRIGIDO ESPECIALMENTE A MUJERES; A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE ESTAS COMUNIDADES. Contratista: Comunidad Indígena Nu Pachik Chak	Valle del Cauca – Cali	$ 100.000.000	Ver proceso
1.230.18.02-7323-2025 Contratación directa	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE CULTURA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIVA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE GASTRONOMÍA A TRAVÉS DE LOS EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS DENOMINADOS DICHARDI TRADICIONAL DE LOS CINCO (5) PUEBLOS INDÍGENAS AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN ACIVA R. P., EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA. Contratista: ACIVA R.P.	Valle del Cauca – Buenaventura	$ 98.162.500	Ver proceso
Contrato de Servicios Electrónico No. 001 de 2026 Selección abreviada de menor cuantía	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MAREIWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, ORGANIZATIVO Y COMERCIAL A ARTESANOS WAYUU, ARTICULADO A LOS CENTROS DE ACOPIO ARTESANAL CHOTCHOSIRRA Y GERROTOI (extracto del objeto). Contratista: Fundación Mi Tierra	La Guajira – Uribia	$ 449.793.200	Ver proceso
CO1.PCCNTR.2040455 Contratación régimen especial	ALCALDÍA DISTRITO DE RIOHACHA	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL DE ACUERDO A SUS USOS Y COSTUMBRES EN EL RESGUARDO INDÍGENA MAÑATURE, RIOHACHA DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Contratista: Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu de La Guajira Akalinjirawa	La Guajira – Riohacha	$ 150.000.000	Ver proceso

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), conjunto “SECOP II – Contratos Electrónicos”, consulta del 12 de octubre de 2026.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo acontecido y a la necesidad apremiante resulta conveniente la contratación de una persona jurídica que ostente la condición de cabildos Indígenas y/o las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas que cuente con la experiencia e idoneidad en el manejo de procesos de fortalecimiento del gobierno propio y la gobernanza con comunidades indígenas Wayuu, incluidos procesos con artesanos e iniciativas económicas propias.

Con base en lo anterior el Municipio de Uribia estima pertinente la celebración de un contrato de carácter directo con: cabildos Indígenas y/o las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas que en forma idónea ejecute los recursos de que disponga el municipio para el logro de los cometidos planteados.

Desde la perspectiva de la clase CIIU 9499 (Actividades de otras asociaciones n.c.p.), que incluye las asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos étnicos, la oferta para el presente proceso está conformada por cabildos indígenas, asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas con capacidad para contratar (Decreto 1088 de 1993 y Decreto 252 de 2020), registradas ante el Ministerio del Interior. El análisis de la demanda evidencia oferta local suficiente: la entidad ha contratado objetos similares con asociaciones de autoridades tradicionales Wayuu (Mareiwayuuguama, Apushi, Antirrawa de la Flor del Paraíso y Dignidad Wayuu), el 79,55 % de sus proveedores en las clases referenciadas son del departamento de La Guajira, y en el departamento existen antecedentes de contratación de procesos de fortalecimiento del sector artesanal con asociaciones de autoridades tradicionales Wayuu.
Desde la perspectiva de la clase CIIU 4751 (Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados), que corresponde al abastecimiento de los materiales que integran el kit productivo principal

y la herramienta básica de apoyo productivo (hilo crochet, hilaza, nylon elástico, agujas y tijeras de sastrería), el estudio de mercado del proyecto evidencia que la oferta especializada en el casco urbano de Uribia es limitada, por lo que se considera el corredor regional Uribia – Barranquilla, en el que se identificaron proveedores formales con capacidad de facturación y abastecimiento institucional: COMERCIALIZADORA WAMAYOU SAS (NIT 901.147.796, Uribia), OBRATEC DE LA COSTA S.A.S. (NIT 900.831.260-9, Barranquilla) y SISOC S.A.S. (NIT 901.138.295-8, Barranquilla). Adicionalmente, el canal nacional (tiendas especializadas y plataformas de comercio formal) ofrece referencias comparables que permiten contrastar presentaciones, calibres y precios. En consecuencia, existe oferta suficiente para que el contratista adquiera los suministros, los cuales deberán cumplir las fichas técnicas definidas en el estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[1]

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o

[1] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[2]

4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello el suscrito presenta a continuación la relación de establecimientos que tuvieron a bien apoyar el proceso de consulta de precios:

Para el componente **Recurso Humano** del Proyecto, los honorarios, logística y vehículos corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin Administrativo es: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

Los honorarios del recurso humano del presupuesto se verificaron frente a los rangos del Decreto 016 de 2026, así:

[2] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

Perfil	Cant.	Meses	Honorario mensual adoptado	Equivalencia Decreto 016 de 2026	Rango del Decreto	Verificación
Coordinador general	1	2,5	$ 6.405.555	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango (límite superior)
Coordinación logística territorial	1	2,5	$ 5.750.700	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango
Profesionales talleristas	3	2,5	$ 5.750.700	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango
Auxiliares bilingües y logísticos	6	2,5	$ 2.093.113	Asistencial – Auxiliares	$ 2.093.113	Igual al valor fijado

TRANSPORTE, SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE COMÚN UTILIZACIÓN : Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con bienes y servicios asociados a la logística, se tendrá como referente los límites establecidos en el RESOLUCIÓN N. 029 del día 13 de Enero de 2026 "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026".

CLASE DE VEHÍCULO	VALOR 2025	VALOR 2026
CAMIONETA. *(con carrocería abierta o cerrada)*, para el traslado de personal y bienes. **Incluye:** * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 7.794.851,29	$ 8.192.388,71
MICROBÚS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
CAMPERO. *cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros)* Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
BUSETA 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 750. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97
BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97

Para la movilidad de los tres (3) equipos territoriales el presupuesto adopta el campero cabinado, doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de cuatro (4) pasajeros, conductor y combustible, a la tarifa máxima mensual 2026 de $ 8.834.787,28 fijada por la Resolución 029 de 2026: 3 vehículos × 2 meses = $ 53.008.723,68. Los vehículos se presupuestan únicamente por los dos (2) meses efectivos de trabajo en

campo, dado que las semanas de alistamiento y cierre corresponden principalmente a actividades de coordinación, programación, consolidación de soportes e informe final.

Para la recepción, movilización y distribución territorial de los kits productivos principales y de las herramientas básicas de apoyo productivo se adopta un (1) camión 350 con conductor y combustible, a la tarifa máxima mensual 2026 de $ 9.455.532,68 fijada por la Resolución 029 de 2026: 1 vehículo × 2 meses = $ 18.911.065,36.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025 + IPC 5,10 %	PRECIO REDONDEADO 2026 (RES. 029)
Agendas de medio block con logos de la Alcaldía.	UNIDAD	$ 10.500,00	$ 11.035,50	$ 11.100,00
Bolígrafos con logos de la Alcaldía.	UNIDAD	$ 4.750,00	$ 4.992,25	$ 5.000,00
Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	$ 61.800,00	$ 64.951,80	$ 65.000,00
Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	$ 19.600,00	$ 20.599,60	$ 20.600,00
Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	$ 11.800,00	$ 12.401,80	$ 12.500,00
Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	$ 192.500,00	$ 202.317,50	$ 202.400,00
Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	$ 49.500,00	$ 52.024,50	$ 52.100,00
Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	$ 44.300,00	$ 46.559,30	$ 46.600,00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025 + IPC 5,10 %	PRECIO REDONDEADO 2026 (RES. 029)
REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	$ 12.100,00	$ 12.717,10	$ 12.800,00
Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.678,50	$ 3.700,00

- **COMPONENTE DE PAPELERÍA Y SOPORTES.** La papelería, los formatos de asistencia, actas, ejercicios metodológicos, registros de entrega, archivo fotográfico y soportes de cierre se estiman como un valor global de $ 252.145,90 para la totalidad del proyecto. Este valor no corresponde a una tarifa específica de la Resolución 029 de 2026, por lo que el contratista, al momento de radicar cuenta, deberá anexar los soportes de gastos por este concepto hasta concurrencia del tope señalado.

4.3 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PRODUCTIVO (KIT PRODUCTIVO PRINCIPAL Y HERRAMIENTA BÁSICA)

El municipio de Uribia presenta una extensa zona rural, alta dispersión de comunidades y condiciones variables de acceso. Estas características inciden en la capacidad de abastecimiento, en los tiempos de entrega y en los costos asociados a la movilización de bienes y personal hacia las 39 comunidades focalizadas.

La demanda institucional se deriva del proyecto de gobernanza para el emprendimiento en las territorialidades del pueblo Wayuu, con 658 beneficiarios en 39 comunidades. Cada uno de los tres (3) talleres requiere, por participante, refrigerio tipo 3, hidratación y cartilla temática; en el primer taller se entregan además agenda y bolígrafo a cada participante.

En consecuencia, el proyecto requiere 1.974 refrigerios, 1.974 unidades de hidratación, 1.974 cartillas temáticas, 658 agendas y 658 bolígrafos, además del material de convocatoria e identificación (3 pendones, 78 cuñas radiales, 117 horas de perifoneo, 22 camisetas y 11 carnés para el equipo operativo, y papelería y soportes), el recurso humano y el transporte de tres (3) equipos territoriales, y el suministro de 658 kits productivos principales y 658 herramientas básicas de apoyo productivo.

El estudio comprende el análisis de los precios de referencia de cada uno de los insumos que conforman el presupuesto, consultados a través de los siguientes mecanismos:

4.4.1 Solicitud de cotizaciones y precios de referencia

Los siete (7) materiales que conforman el kit productivo principal y la herramienta básica de apoyo productivo no cuentan con precio unitario definido en la Resolución No. 029 de 2026; por ello, su valor se determinó en el Estudio de Mercado del proyecto (Secretaría de Asuntos Indígenas, agosto de 2026) mediante tres (3) cotizaciones formales emitidas el 27 de mayo de 2026 por proveedores del corredor regional Uribia – Barranquilla, adoptando como precio unitario de referencia el promedio aritmético simple de las tres cotizaciones de cada artículo, homologadas por unidad, presentación, calibre y dimensión:

Tabla. Cuadro consolidado de cotizaciones del corredor regional

#	Artículo	Unidad	Wamayou (Uribia)	Obratec (B/quilla)	Sisoc (B/quilla)	Promedio adoptado
1	Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g	Rollo x 1.000 g	$ 97.416	$ 99.197	$ 100.087	$ 98.900
2	Hilaza # 5 x 1.000 g	Rollo x 1.000 g	$ 32.900	$ 33.500	$ 33.800	$ 33.400
3	Tijera de sastrería 8 pulgadas	Unidad	$ 76.350	$ 77.757	$ 78.450	$ 77.519
4	Nylon elástico 0,8 mm x 100 m	Rollo x 100 m	$ 8.960	$ 9.130	$ 9.210	$ 9.100
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	Unidad	$ 2.000	$ 2.000	$ 2.000	$ 2.000
6	Aguja de crochet 3,5 mm	Unidad	$ 3.750	$ 3.750	$ 3.750	$ 3.750
7	Aguja de crochet 2,5 mm	Unidad	$ 3.750	$ 3.750	$ 3.750	$ 3.750

Fuente: Estudio de Mercado – Materiales para kit productivo principal y herramienta básica de apoyo productivo de artesanías Wayuu, Secretaría de Asuntos Indígenas (agosto de 2026); cotizaciones No. 1, C-50 y C-073 del 27/05/2026.

Como contraste de razonabilidad se consultaron referencias del canal nacional (tiendas especializadas y plataformas de comercio formal) en mayo de 2026. En las siete referencias, el promedio regional se ubica por debajo del promedio nacional, con diferencias entre -1,32 % y -16,80 %:

Artículo	Promedio nacional	Promedio regional adoptado	Desviación
Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g	$ 118.867	$ 98.900	-16,80 %
Hilaza # 5 x 1.000 g	$ 39.933	$ 33.400	-16,36 %
Tijera de sastrería 8 pulgadas	$ 78.833	$ 77.519	-1,67 %
Nylon elástico 0,8 mm x 100 m	$ 10.000	$ 9.100	-9,00 %
Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	$ 2.333	$ 2.000	-14,27 %
Aguja de crochet 3,5 mm	$ 3.800	$ 3.750	-1,32 %
Aguja de crochet 2,5 mm	$ 3.800	$ 3.750	-1,32 %

Tabla. Composición y valor unitario de los suministros

#	Material	Precio unitario	Cant. kit principal	Subtotal kit principal	Cant. herramienta básica	Subtotal herramienta básica
1	Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g	$ 98.900	1	$ 98.900	0	$ 0
2	Hilaza # 5 x 1.000 g	$ 33.400	1	$ 33.400	0	$ 0
3	Tijera de sastrería 8 pulgadas	$ 77.519	1	$ 77.519	1	$ 77.519
4	Nylon elástico 0,8 mm x 100 m	$ 9.100	1	$ 9.100	0	$ 0
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	$ 2.000	1	$ 2.000	0	$ 0
6	Aguja de crochet 3,5 mm	$ 3.750	2	$ 7.500	0	$ 0
7	Aguja de crochet 2,5 mm	$ 3.750	1	$ 3.750	0	$ 0
VALOR UNITARIO DE LOS SUMINISTROS				**$ 232.169**		**$ 77.519**
VALOR TOTAL (658 kits productivos principales y 658 herramientas básicas)				**$ 152.767.202**		**$ 51.007.502**

El kit productivo principal se valora en $ 232.169 y la herramienta básica de apoyo productivo (una tijera de sastrería de 8 pulgadas, equivalente al "kit menor complementario" del estudio previo) en $ 77.519; para las 658 unidades de cada uno, el valor total de los suministros asciende a $ 203.774.704. Las especificaciones técnicas mínimas de cada material corresponden a las fichas técnicas del Estudio de Mercado, el cual hace parte integral del expediente.

En complemento de lo anterior, los precios unitarios del presupuesto se fijaron con base en los actos administrativos municipales vigentes, que establecen los valores o tarifas máximas para la vigencia 2026: el Decreto 016 de 2026 (honorarios del recurso humano) y la Resolución 029 de 2026 (logística, alimentación, hidratación y vehículos). Para los siete (7) materiales de los suministros, que no tienen precio en la Resolución 029 de 2026, el precio corresponde al promedio simple de tres (3) cotizaciones formales del corredor regional Uribia – Barranquilla. Ningún valor unitario del presupuesto supera el tope o la referencia aplicable, como se verifica en el siguiente cuadro.

Los precios se tabulan por insumo, agrupando los ítems equivalentes de los tres (3) talleres, y se comparan con el tope o referencia vigente para 2026:

N°	Insumo	Ítems del presupuesto	Und.	Cant. total	Precio tope / referencia 2026	V/unitario adoptado	V/total
1	Coordinador general	1.1	Persona-Mes	2,5	Rango Dec. 016: $ 5.136.548 – $ 6.405.555	$ 6.405.555,00	$ 16.013.887,50
2	Coordinación logística territorial	1.2	Persona-Mes	2,5	Rango Dec. 016: $ 5.136.548 – $ 6.405.555	$ 5.750.700,00	$ 14.376.750,00
3	Profesionales talleristas	1.3	Persona-Mes	7,5	Rango Dec. 016: $ 5.136.548 – $ 6.405.555	$ 5.750.700,00	$ 43.130.250,00

N°	Insumo	Ítems del presupuesto	Und.	Cant. total	Precio tope / referencia 2026	V/unitario adoptado	V/total
4	Auxiliares bilingües y logísticos	1.4	Persona-Mes	15	Dec. 016 (Auxiliares): $ 2.093.113	$ 2.093.113,00	$ 31.396.695,00
5	Campero con conductor y combustible	2.1	Vehículo-Mes	6	$ 8.834.787,28 (Res. 029)	$ 8.834.787,28	$ 53.008.723,68
6	Camión 350 – distribución de kits	2.2	Vehículo-Mes	2	$ 9.455.532,68 (Res. 029)	$ 9.455.532,68	$ 18.911.065,36
7	Agenda de medio block con logos	3.1.1	Unidad	658	$ 11.100,00 (Res. 029)	$ 11.100,00	$ 7.303.800,00
8	Bolígrafo con logos	3.1.2	Unidad	658	$ 5.000,00 (Res. 029)	$ 5.000,00	$ 3.290.000,00
9	Cartilla temática tamaño oficio 10 hojas	3.1.3, 3.2.1 y 3.3.1	Unidad	1.974	$ 12.500,00 (Res. 029)	$ 12.500,00	$ 24.675.000,00
10	Refrigerio tipo 3	3.1.4, 3.2.2 y 3.3.2	Unidad	1.974	$ 12.800,00 (Res. 029)	$ 12.800,00	$ 25.267.200,00
11	Hidratación – agua PET 600 ml	3.1.5, 3.2.3 y 3.3.3	Unidad	1.974	$ 3.700,00 (Res. 029)	$ 3.700,00	$ 7.303.800,00
12	Pendón 2 × 1 m	4.1	Unidad	3	$ 202.400,00 (Res. 029)	$ 202.400,00	$ 607.200,00
13	Cuña radial de 30 segundos	4.2	Unidad	78	$ 46.600,00 (Res. 029)	$ 46.600,00	$ 3.634.800,00
14	Perifoneo comunitario	4.3	Hora	117	$ 52.100,00 (Res. 029)	$ 52.100,00	$ 6.095.700,00
15	Camiseta tipo polo – equipo operativo	4.4	Unidad	22	$ 65.000,00 (Res. 029)	$ 65.000,00	$ 1.430.000,00
16	Carnet de identificación PVC	4.5	Unidad	11	$ 20.600,00 (Res. 029)	$ 20.600,00	$ 226.600,00
17	Papelería y soportes	4.6	Global	1	Global – sujeto a soportes	$ 252.145,90	$ 252.145,90
18	Kit productivo principal	5.1	Unidad	658	$ 232.169 (promedio cotizaciones)	$ 232.169,00	$ 152.767.202,00
19	Herramienta básica de apoyo productivo	5.2	Unidad	658	$ 77.519 (promedio cotizaciones)	$ 77.519,00	$ 51.007.502,00
						TOTAL PRESUPUESTO	**$ 460.698.321,44**

Todos los valores unitarios adoptados son iguales a los topes municipales vigentes o a la referencia de mercado (promedio de cotizaciones) para la vigencia 2026, sin superarlos. Los honorarios del coordinador general y de los auxiliares bilingües y logísticos se ubican en el límite superior del rango o en el valor único fijado por el Decreto 016 de 2026, y el ítem de papelería y soportes corresponde a un valor global sujeto a la presentación de soportes.

4.4.2 Consulta de bases de datos especializadas

En cuanto a los insumos objeto de análisis no existen Sistemas de Información de Precios en el departamento de La Guajira. Los bienes y servicios de logística, alimentación, hidratación, material impreso, publicidad y transporte son de común utilización y sus valores máximos para el municipio se encuentran fijados en la Resolución 029 de 2026 y en el Decreto 016 de 2026, que constituyen la base de datos de referencia de la entidad para la vigencia. Para los materiales de los suministros se acudió a cotizaciones formales y a consultas en plataformas nacionales de comercio especializado como mecanismo de contraste de razonabilidad.

Búsquedas virtuales y consulta del canal nacional. Como soporte complementario, en mayo de 2026 se consultaron tres (3) fuentes del canal nacional (tiendas especializadas en mercería y tejido y plataformas de comercio electrónico formal) para cada uno de los siete (7) materiales de los suministros, con el fin de verificar la razonabilidad de las tres cotizaciones formales del corredor regional Uribia – Barranquilla. Estas consultas no sustituyen el criterio de adopción de precios (promedio simple de las cotizaciones formales); sus

enlaces se relacionan para verificación y control ciudadano e institucional, y las capturas de pantalla hacen parte del expediente del Estudio de Mercado:

Tabla. Consulta de precios en línea – canal nacional

Artículo	Fuente nacional	Precio consultado	Promedio nacional	Enlace
Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g	La Mina	$ 116.700	$ 118.867	Consultar fuente
	Wayuustory / Mercado Libre	$ 89.900		Consultar fuente
	Mercado Libre	$ 150.000		Consultar fuente
Hilaza # 5 x 1.000 g	La Mina	$ 30.900	$ 39.933	Consultar fuente
	Crocheteando	$ 52.900		Consultar fuente
	Desenlace	$ 36.000		Consultar fuente
Tijera de sastrería 8 pulgadas	Mercado Libre · Andaluz Suministros	$ 78.500	$ 78.833	Consultar fuente
	Coser en Línea	$ 69.000		Consultar fuente
	El Adorno Mercería	$ 89.000		Consultar fuente
Nylon elástico 0,8 mm x 100 m	La Mina	$ 9.000	$ 10.000	Consultar fuente
	Piedra Santa	$ 12.000		Consultar fuente
	Bidecol	$ 9.000		Consultar fuente
Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	Mi Lanería	$ 2.000	$ 2.333	Consultar fuente
	Entrelanas	$ 3.000		Consultar fuente
	Desenlace	$ 2.000		Consultar fuente
Aguja de crochet 3,5 mm	La Mina	$ 3.900	$ 3.800	Consultar fuente
	Entrelanas	$ 4.000		Consultar fuente
	Desenlace	$ 3.500		Consultar fuente
Aguja de crochet 2,5 mm	La Mina	$ 3.900	$ 3.800	Consultar fuente
	Entrelanas	$ 4.000		Consultar fuente
	Desenlace	$ 3.500		Consultar fuente

Fuente: Estudio de Mercado del proyecto, numeral XIII "Consulta de precios en línea" (consultas de mayo de 2026). En las agujas de crochet de 2,5 mm y 3,5 mm algunas fuentes corresponden a páginas de producto con selección de calibre o variante.

Nota: la referencia de El Adorno Mercería para la tijera de sastrería corresponde, según su enlace, a una tijera de 7 pulgadas y no de 8 pulgadas; se conserva tal como figura en el Estudio de Mercado, dado que su función es únicamente de contraste y no incide en el precio adoptado (promedio de las cotizaciones formales: $ 77.519). Excluida esta referencia, el promedio nacional de la tijera sería de $ 73.750 y la desviación del precio adoptado de +5,11 %, que se mantiene dentro de un rango razonable.

El contraste muestra que, en las siete (7) referencias, el promedio de las cotizaciones del corredor regional se ubica por debajo del promedio del canal nacional, con diferencias entre -1,32 % (agujas de crochet) y -16,80 % (hilo crochet), lo que respalda la razonabilidad de los precios adoptados para la vigencia 2026 (ver cuadro de validación del numeral 4.3).

4.4.3 Análisis de precios históricos

Para los insumos de logística y transporte del presupuesto se compara el tope municipal de la vigencia 2025 con el tope 2026 de la Resolución 029, que incorpora el ajuste por IPC del 5,10 % con redondeo a la centena superior, y con el precio adoptado en el presupuesto:

Insumo	Tope 2025	Tope 2026 (Res. 029)	Variación	Precio adoptado 2026
Refrigerio tipo 3	$ 12.100,00	$ 12.800,00	5,79 %	$ 12.800,00
Hidratación – agua PET 600 ml	$ 3.500,00	$ 3.700,00	5,71 %	$ 3.700,00
Agenda de medio block con logos	$ 10.500,00	$ 11.100,00	5,71 %	$ 11.100,00
Bolígrafo con logos	$ 4.750,00	$ 5.000,00	5,26 %	$ 5.000,00
Cartilla temática tamaño oficio 10 hojas	$ 11.800,00	$ 12.500,00	5,93 %	$ 12.500,00
Pendón 2 × 1 m	$ 192.500,00	$ 202.400,00	5,14 %	$ 202.400,00
Cuña radial de 30 segundos	$ 44.300,00	$ 46.600,00	5,19 %	$ 46.600,00
Perifoneo comunitario (hora)	$ 49.500,00	$ 52.100,00	5,25 %	$ 52.100,00
Camiseta tipo polo – equipo operativo	$ 61.800,00	$ 65.000,00	5,18 %	$ 65.000,00
Carnet de identificación PVC	$ 19.600,00	$ 20.600,00	5,10 %	$ 20.600,00
Campero con conductor y combustible (mes)	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28	5,10 %	$ 8.834.787,28
Camión 350 con conductor y combustible (mes)	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68	5,10 %	$ 9.455.532,68

Para los materiales de los suministros, la información histórica se utiliza como referencia complementaria y no sustituye las cotizaciones vigentes de 2026:

Material	Precio 2024	Precio 2025	Referencia 2026	Observación
Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g	$ 55.000	$ 57.500	$ 98.900	Comparable de forma directa; el valor 2026 se sustenta en cotizaciones vigentes.
Hilaza # 5 x 1.000 g	N/A	N/A	$ 33.400	Sin antecedente contractual comparable.
Tijera de sastrería 8 pulgadas	$ 15.250	$ 16.000	$ 77.519	No comparable: el histórico corresponde a tijera de modistería.
Nylon elástico 0,8 mm x 100 m	N/A	N/A	$ 9.100	Sin antecedente contractual comparable.
Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	N/A	N/A	$ 2.000	Sin antecedente contractual comparable.
Aguja de crochet 3,5 mm	N/A	N/A	$ 3.750	Serie histórica con nomenclatura por número; sin equivalencia directa.
Aguja de crochet 2,5 mm	N/A	N/A	$ 3.750	Serie histórica con nomenclatura por número; sin equivalencia directa.

4.5 CONCLUSIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Atendiendo la importancia del proceso, se procede a consolidar la relación de precio unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: SERVICIOS Y SUMINISTROS EN APOYO A LA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como valor del presente proceso a contratar la suma de hasta CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($ 460.698.321,44), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 (recursos SGP – Asignación Especial Resguardo Indígena):

4.5.1 Presupuesto consolidado

MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - VIGENCIA 2026 PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO							
Plazo: 2,5 meses | 39 comunidades | 658 personas beneficiarias (hombres y mujeres) | 3 talleres de 5 horas | 3 equipos territoriales simultáneos | 117 jornadas							
ITEM	**COMPONENTE / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN / BASE DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**TIEMPO**	**V/ UNITARIO**	**V/ TOTAL**
1. RECURSO HUMANO PARA TRES EQUIPOS TERRITORIALES							
1.1	Coordinación general	Coordinador general profesional del proyecto. Responsable de dirección, seguimiento técnico, control metodológico, consolidación de informes y cierre.	PERSONA / MES	1	2,5	$ 6.405.555,00	$ 16.013.887,50
1.2	Coordinación logística territorial	Responsable de organizar rutas, programación de las 39 comunidades, apoyo a convocatorias, control de suministros, soportes y articulación operativa de los tres equipos.	PERSONA / MES	1	2,5	$ 5.750.700,00	$ 14.376.750,00
1.3	Profesionales talleristas	Un (1) profesional tallerista por cada equipo territorial para facilitar los talleres de emprendimiento mediante diálogo, espacios para la palabra, ejercicios prácticos y acuerdos comunitarios.	PERSONA / MES	3	2,5	$ 5.750.700,00	$ 43.130.250,00
1.4	Auxiliares bilingües y logísticos	Dos (2) auxiliares bilingües y logísticos por cada equipo territorial para convocatoria, traducción Wayuunaiki-español, registro, actas, evidencias, organización del espacio, alimentación y entrega de materiales.	PERSONA / MES	6	2,5	$ 2.093.113,00	$ 31.396.695,00
						SUBTOTAL RECURSO HUMANO	**$ 104.917.582,50**
2. TRANSPORTE PARA EQUIPOS TERRITORIALES Y DISTRIBUCIÓN DE KITS							
2.1	Movilidad de los equipos	CAMPERO, cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros) Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	MES	3	2	$ 8.834.787,28	$ 53.008.723,68
2.2	Distribución territorial de kits	CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	MES	1	2	$ 9.455.532,68	$ 18.911.065,36
						SUBTOTAL TRANSPORTE	**$ 71.919.789,04**
3. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GOBERNANZA ECONÓMICA Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (TALLERES)							
3.1. TALLER 1 - PRIMER TRAMO: IDENTIDAD CULTURAL, LIDERAZGO Y VISIÓN DEL EMPRENDIMIENTO WAYUU							
3.1.1	Agendas para participantes	Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	658	1	$ 11.100,00	$ 7.303.800,00
3.1.2	Bolígrafos para participantes	Bolígrafos con logos de la alcaldía.	UNIDAD	658	1	$ 5.000,00	$ 3.290.000,00
3.1.3	Cartilla temática - Taller 1	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	658	1	$ 12.500,00	$ 8.225.000,00
3.1.4	Refrigerio 3 - Taller 1 (1 por participante)	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	658	1	$ 12.800,00	$ 8.422.400,00
3.1.5	Agua PET 600 ml - Taller 1 (1 por participante)	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	658	1	$ 3.700,00	$ 2.434.600,00
						SUBTOTAL TALLER 1	**$ 29.675.800,00**
3.2. TALLER 2 - TRAMO INTERMEDIO: COSTOS, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DEL EMPRENDIMIENTO							
3.2.1	Cartilla temática - Taller 2	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	658	1	$ 12.500,00	$ 8.225.000,00

MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - VIGENCIA 2026 PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO							
Plazo: 2,5 meses | 39 comunidades | 658 personas beneficiarias (hombres y mujeres) | 3 talleres de 5 horas | 3 equipos territoriales simultáneos | 117 jornadas							
ITEM	**COMPONENTE / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN / BASE DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**TIEMPO**	**V/ UNITARIO**	**V/ TOTAL**
3.2.2	Refrigerio 3 - Taller 2 (1 por participante)	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	658	1	$ 12.800,00	$ 8.422.400,00
3.2.3	Agua PET 600 ml - Taller 2 (1 por participante)	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	658	1	$ 3.700,00	$ 2.434.600,00
						SUBTOTAL TALLER 2	**$ 19.082.000,00**
3.3. TALLER 3 - TRAMO FINAL: COMERCIALIZACIÓN JUSTA, ASOCIATIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD							
3.3.1	Cartilla temática - Taller 3	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	658	1	$ 12.500,00	$ 8.225.000,00
3.3.2	Refrigerio 3 - Taller 3 (1 por participante)	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	658	1	$ 12.800,00	$ 8.422.400,00
3.3.3	Agua PET 600 ml - Taller 3 (1 por participante)	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	658	1	$ 3.700,00	$ 2.434.600,00
						SUBTOTAL TALLER 3	**$ 19.082.000,00**
4. CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO DE CAMPO							
4.1	Pendones por equipo	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	3	1	$ 202.400,00	$ 607.200,00
4.2	Cuñas radiales de convocatoria	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	78	1	$ 46.600,00	$ 3.634.800,00
4.3	Perifoneo comunitario	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	117	1	$ 52.100,00	$ 6.095.700,00
4.4	Camisetas tipo polo, dos por persona	Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	22	1	$ 65.000,00	$ 1.430.000,00
4.5	Carnets de identificación	Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	11	1	$ 20.600,00	$ 226.600,00
4.6	Papelería y soportes	Papelería, formatos de asistencia, actas, ejercicios metodológicos, registros de entrega, archivo fotográfico y soportes de cierre.	GLOBAL	1	1	$ 252.145,90	$ 252.145,90
						SUBTOTAL CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN Y APOYO DE CAMPO	**$ 12.246.445,90**
5. SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PRODUCTIVO PARA EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS WAYUU							

MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA GOBERNANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS TERRITORIALIDADES DEL PUEBLO WAYUU, RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - VIGENCIA 2026 PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO							
Plazo: 2,5 meses | 39 comunidades | 658 personas beneficiarias (hombres y mujeres) | 3 talleres de 5 horas | 3 equipos territoriales simultáneos | 117 jornadas							
ITEM	**COMPONENTE / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN / BASE DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**TIEMPO**	**V/ UNITARIO**	**V/ TOTAL**
5.1	Kit productivo Principal	El kit está compuesto por un (1) hilo crochet para mochila Wayuu de 1.000 g, una (1) hilaza N.° 5 de 1.000 g, una (1) tijera de sastrería de 8 pulgadas, un (1) nylon elástico de 0,8 mm por 100 m, una (1) aguja lanera metálica de punta roma de 7 cm, dos (2) agujas de crochet de 3,5 mm y una (1) aguja de crochet de 2,5 mm. Se concibe como una caja integral de apoyo productivo para dar continuidad a las iniciativas económicas propias y fortalecer la organización, la administración de recursos, el costeo, la sostenibilidad y la gobernanza económica de hombres y mujeres Wayuu. La tijera incluida en este kit se destina prioritariamente al corte de telas, hilos y demás materiales propios del proceso artesanal, diferenciando su función de la herramienta básica utilizada para moldes, patrones y materiales auxiliares. Se entrega al cierre del proceso formativo.	UNIDAD	658	1	$ 232.169,00	$ 152.767.202,00
5.2	Herramienta básica de apoyo productivo	Herramienta básica de apoyo productivo compuesta por una (1) tijera de sastrería de 8 pulgadas, destinada principalmente al corte de papel, cartón y otros materiales auxiliares empleados en la elaboración de moldes, patrones y plantillas de apoyo a la actividad artesanal. Su entrega se realiza desde el primer módulo como apoyo inicial a la actividad productiva vinculada al proceso, sin constituir material pedagógico de las capacitaciones. Esta diferenciación de uso contribuye a preservar la tijera del kit productivo principal para el corte de telas, hilos y demás materiales propios del proceso artesanal, y se articula con el fortalecimiento de capacidades de organización, administración de recursos, costeo y sostenibilidad en el marco de la gobernanza económica.	UNIDAD	658	1	$ 77.519,00	$ 51.007.502,00
						SUBTOTAL SUMINISTRO	**$ 203.774.704,00**
						TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO	**$ 460.698.321,44**

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
https://sen.dane.gov.co
https://www.datos.gov.co (SECOP II – Contratos Electrónicos)
www.colombiacompraeficiente.gov.co
http://www.banrep.gov.co

RESPONSABLE:

EISSA ESTHER RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretaria de Asuntos Indígenas

COMERCIALIZADORA WAMAYOU SAS
901147796
CLL 21 26 48
+573126956242
Wamayoucomercializadora@gmail.com

Orden de compra
No. 1

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE URIBIA		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	Calle 12 No. 8 - 61		27/05/2026
			FECHA DE ENTREGA
CIUDAD	Uribia		27/05/2026
TELÉFONO	5 717 7255	**NIT** 892115155	

Referencia / Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Hilo Crochet x 1.000 gramos	$97,416.00	1.00	0.00%	$97,416.00
Hilaza #5 x 1.000 gramos	$32,900.00	1.00	0.00%	$32,900.00
Aguja de crochet 2.5 mm	$3,750.00	1.00	0.00%	$3,750.00
Aguja de crochet 3.0 mm	$3,750.00	1.00	0.00%	$3,750.00
Aguja de crochet 3.5 mm	$3,750.00	1.00	0.00%	$3,750.00
Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	$2,000.00	1.00	0.00%	$2,000.00
Nylon 0.8 x 100 m x 1 und	$8,960.00	1.00	0.00%	$8,960.00
Tijera sastrería 8 pulgadas	$76,350.00	1.00	0.00%	$76,350.00
Hilo 100% algodón mercerizado 150 g / 500 m	$25,610.00	1.00	0.00%	$25,610.00

COMERCIALIZADORA WAMAYOU SAS
901147796
CLL 21 26 48
+573126956242
Wamayoucomercializadora@gmail.com

Orden de compra
No. 1

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE URIBIA		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	Calle 12 No. 8 - 61		27/05/2026
			FECHA DE ENTREGA
CIUDAD	Uribia		27/05/2026
TELÉFONO	5 717 7255	**NIT** 892115155	

Referencia / Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	$32,010.00	1.00	0.00%	$32,010.00
Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m (3 m)	$42,850.00	1.00	0.00%	$42,850.00

Trescientos veintinueve mil trescientos cuarenta y seis pesos

Subtotal	$329,346.00
Descuento	$0.00
Total	$329,346.00

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

OBRATEC DE LA COSTA **C-50**

OBRATEC DE LA COSTA S.A.S.
NIT. 900.831.260 – 9
Calle. 68 No. 41 - 35
Barranquilla – Atlantico

NOMBRE CLIENTE: ALCALDIA DE URIBIA **NIT. 8922115120-2**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	VALOR
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	1	$99.197
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	1	$33.500
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1	$3.750
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1	$3.750
5	Aguja de crochet 3.5 mm	1	$3.750
6	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	1	$2.000
7	Nylon 0.8 x 100 m x 1 und	1	$9.130
8	Tijera sastrería 8 pulgadas	1	$77.757
9	Hilo 100% algodón mercerizado 150 g / 500 m	1	$26.080
10	Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	1	$32.600
11	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m (3 m)	1	$43.630
		TOTAL	**$335.144**

Cotización 3 — SISOC S.A.S.

Razón social	SISOC S.A.S.
NIT	901.138.295-8
Dirección	Calle 76 No. 54-11
Ciudad	Barranquilla (Atlántico)
Contacto	N/A
Correo electrónico	N/A
Documento soporte	Cotización C-073 — 27/05/2026

Item	Artículo	Unidad	Precio unitario
1	Hilo Crochet ~~para Mochila~~ Wayuu x 1.000 g	Rollo x 1.000 g	$ 100.087
2	Hilaza # 5 x 1.000 g	Rollo x 1.000 g	$ 33.800
3	Tijera de Sastrería 8 pulgadas	Unidad	$ 78.450
4	Nylon Elástico 0.8 mm x 100 m	Rollo x 100 m	$ 9.210
5	Aguja Lanera Metálica Punta Roma 7 cm	Unidad	$ 2.000
6	Aguja de Crochet 3.5 mm	Unidad	$ 3.750
7	Aguja de Crochet 2.5 mm	Unidad	$ 3.750

SISOC S.A.S.
NIT. 901.138.295 – 8
Calle. 76 No. 54 - 11
Barranquilla – Atlantico

C-073

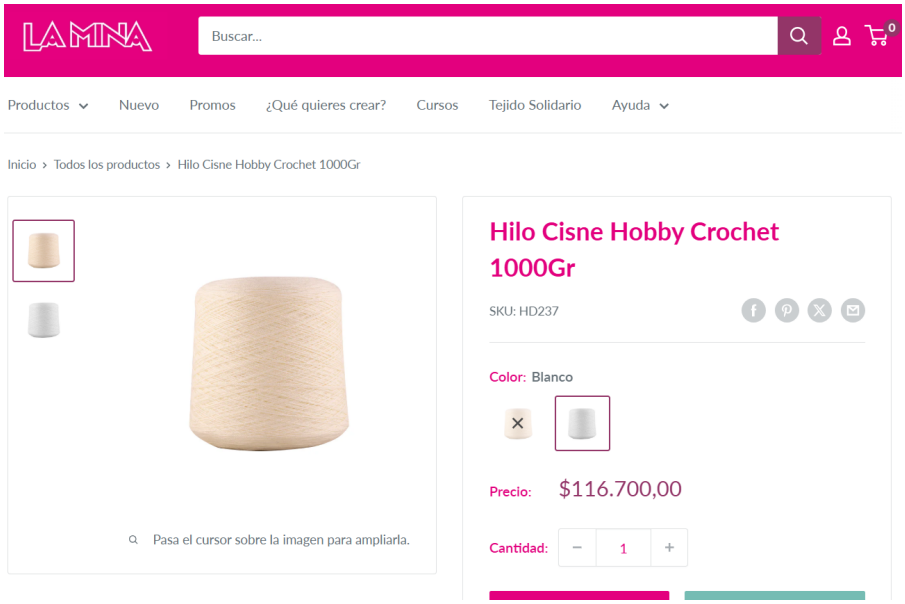
NOMBRE CLIENTE **ALCALDIA DE URIBIA** **NIT** **8922115120-2**

FECHA **27/05/2026**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	1	$100.087
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	1	$33.800
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1	$3.750
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1	$3.750
5	Aguja de crochet 3.5 mm	1	$3.750
6	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	1	$2.000
7	Nylon 0.8 x 100 m x 1 und	1	$9.210
8	Tijera sastrería 8 pulgadas	1	$78.450
9	Hilo 100% algodón mercerizado 150 g / 500 m	1	$26.310
10	Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	1	$32.890
11	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m (3 m)	1	$44.020
		TOTAL KIT	**$338.017**

Referencia 01 de 21 · Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g

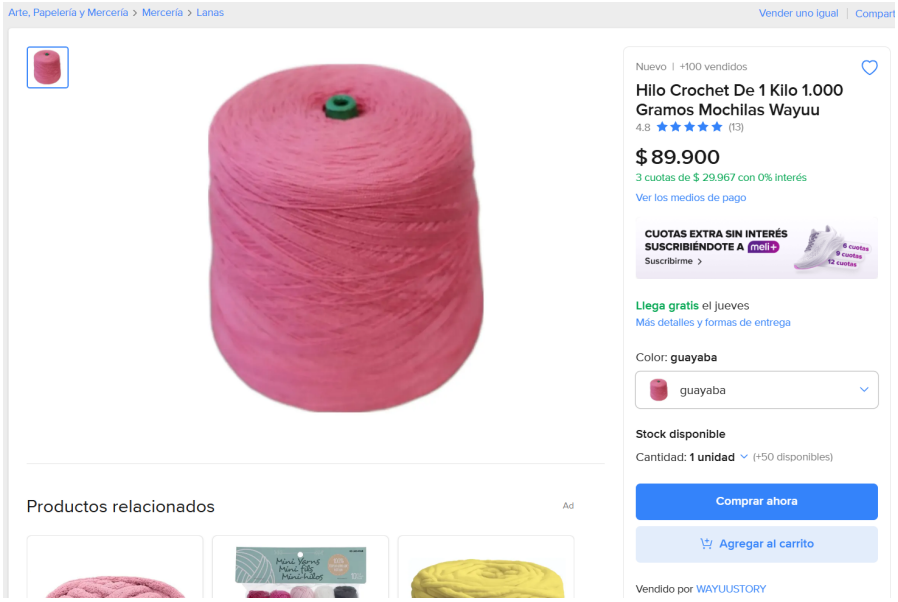
La Mina | Precio en el catálogo: $ 116.700



Enlace de consulta: https://www.lamina.com.co/products/hilo-cisne-hobby-crochet-1000gr
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 02 de 21 · Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g

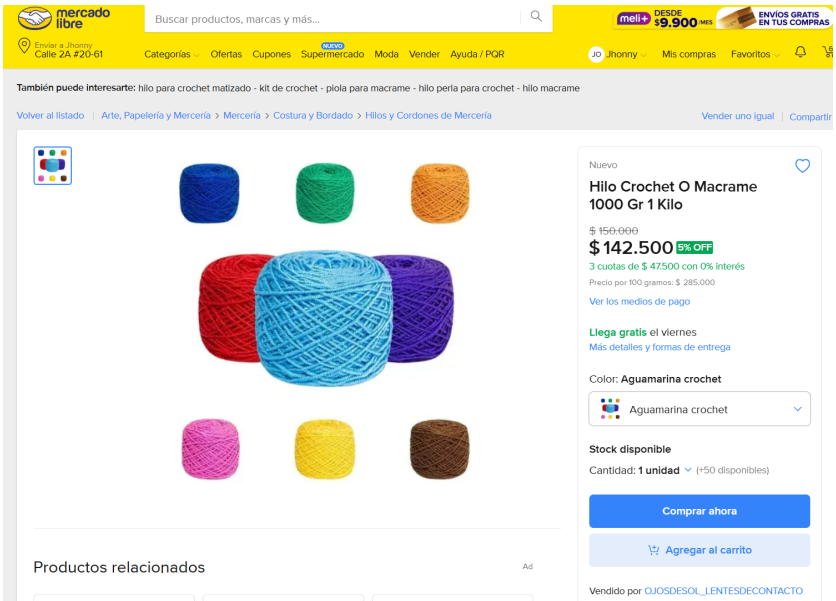
Wayuustory / Mercado Libre | Precio en el catálogo: $ 89.900



Enlace de consulta: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1396102959-hilo-crochet-de-1-kilo-1000-gramos-mochilas-wayuu-_JM

Referencia 03 de 21 · Hilo crochet para mochila Wayuu x 1.000 g

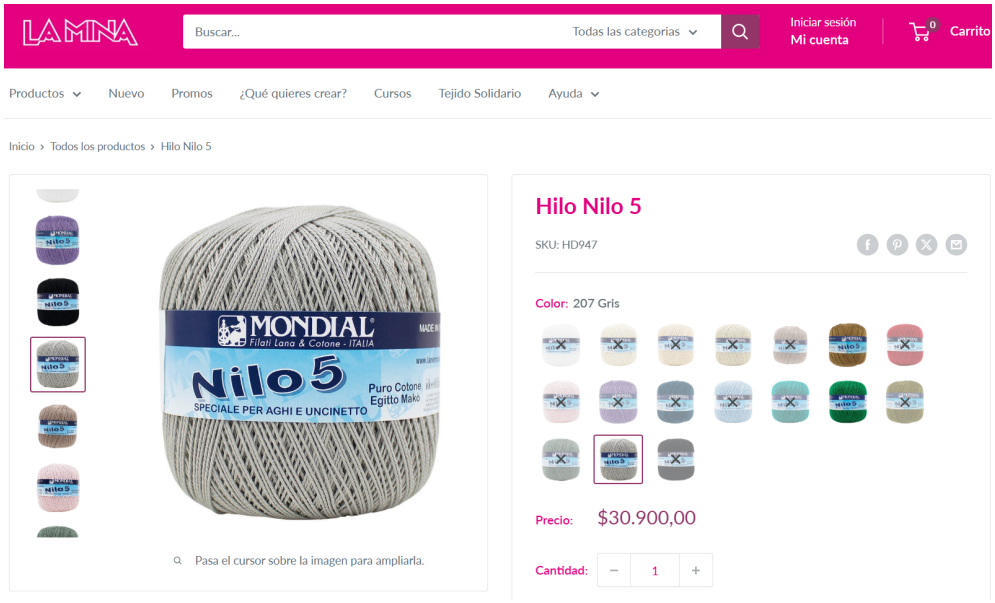
Mercado Libre | Precio en el catálogo: $ 150.000



Enlace de consulta: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1639992339-hilo-crochet-o-macrame-1000-gr-1-kilo-_JM
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 04 de 21 · Hilaza # 5 x 1.000 g

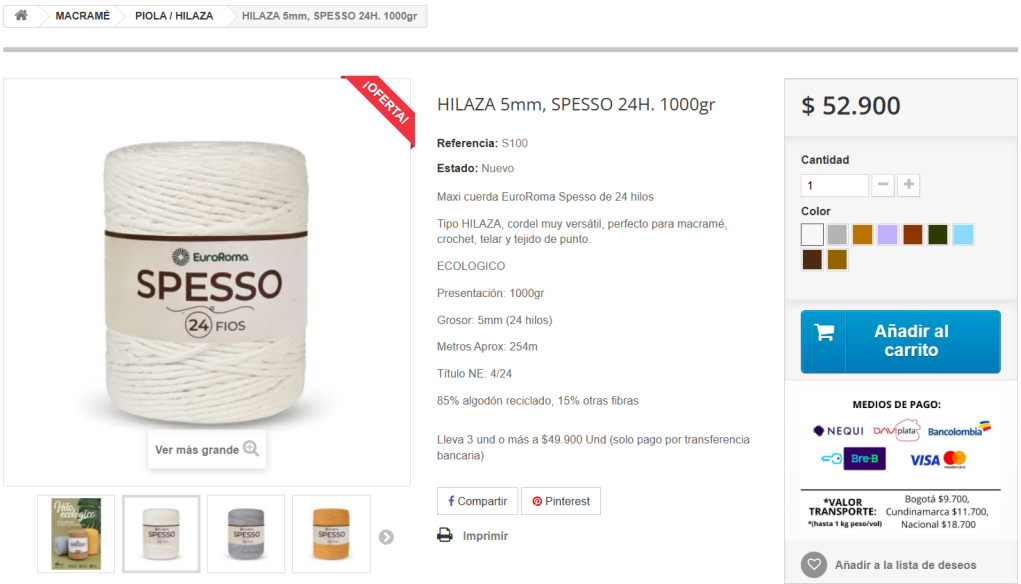
La Mina | Precio en el catálogo: $ 30.900



Enlace de consulta: https://www.lamina.com.co/products/hilo-nilo-5

Referencia 05 de 21 · Hilaza # 5 x 1.000 g

Crocheteando | Precio en el catálogo: $ 52.900



Enlace de consulta: https://www.crochetteando.com/piola-hilaza/551-hilaza-5mm-spesso-24-hilos-1000gr.html
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 06 de 21 · Hilaza # 5 x 1.000 g

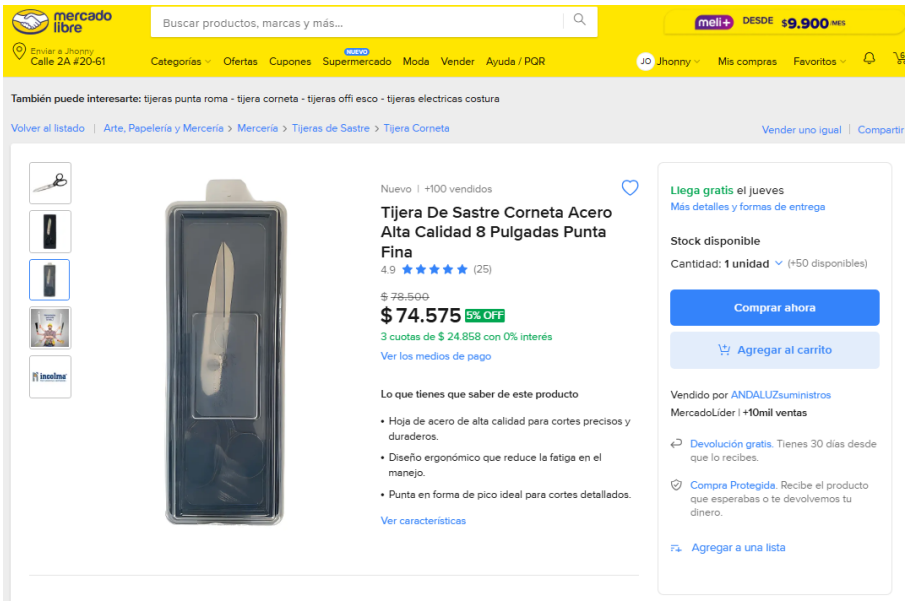
Desenlace | Precio en el catálogo: $ 36.000



Enlace de consulta: https://desenlace.com.co/products/hilaza-5-mm-algodon-premium

Referencia 07 de 21 · Tijera de sastrería de 8 pulgadas

Mercado Libre · Andaluz Suministros | Precio en el catálogo: $ 78.500



Enlace de consulta: https://www.mercadolibre.com.co/tijera-de-sastre-corneta-acero-alta-calidad-8-pulgadas-punta-fina/p/MCO24356531
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 08 de 21 · Tijera de sastrería de 8 pulgadas

Coser en Línea | Precio en el catálogo: $ 69.000



Enlace de consulta: https://coserenlinea.com.co/products/tijera-de-costura-sastre-corneta-8-pulgadas-forjada

Referencia 09 de 21 · Tijera de sastrería de 8 pulgadas

El Adorno Mercería | Precio en el catálogo: $ 89.000



Enlace de consulta: https://eladornomerceria.com/producto/tijeras-sastreria-7-pulgadas-corneta/
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 10 de 21 · Nylon elástico 0,8 mm x 100 m

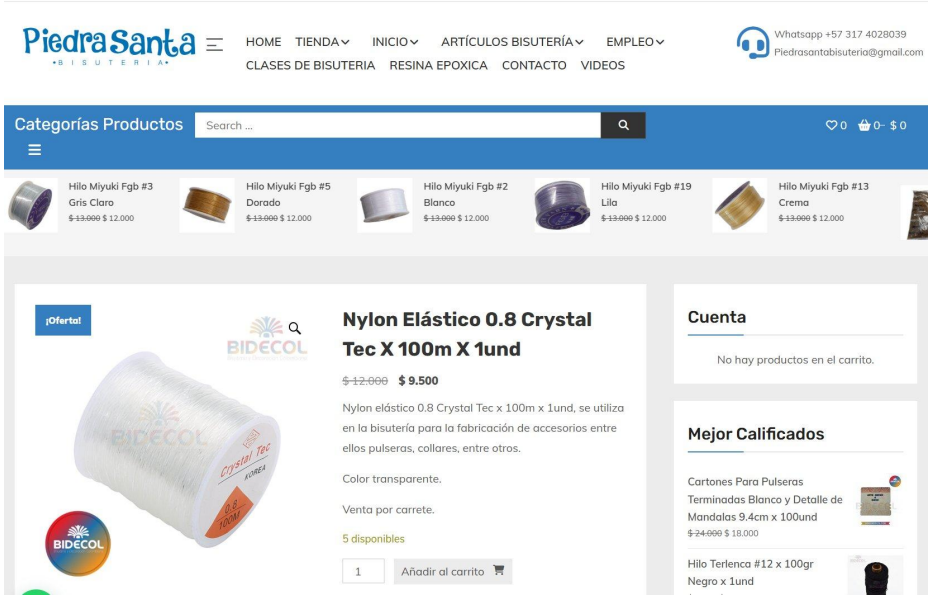
La Mina | Precio en el catálogo: $ 9.000



Enlace de consulta: https://www.lamina.com.co/products/nylon-elastico-100-mts

Referencia 11 de 21 · Nylon elástico 0,8 mm x 100 m

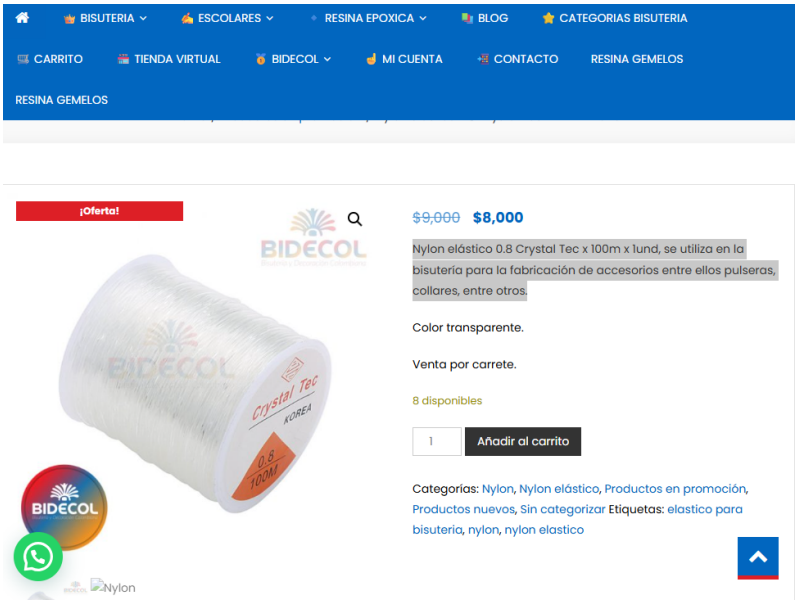
Piedra Santa | Precio en el catálogo: $ 12.000



Enlace de consulta: https://bisuteria.me/product/nylon-elastico-0-8-crystal-tec-x-100m-x-1und
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 12 de 21 · Nylon elástico 0,8 mm x 100 m

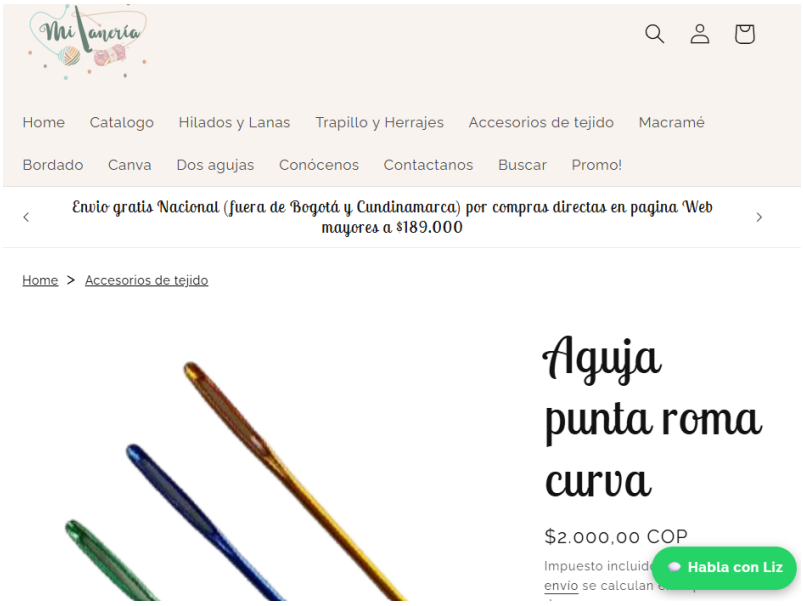
Bidecol | Precio en el catálogo: $ 9.000



Enlace de consulta: https://bidecol.me/producto/nylon-elastico-0-8-2

Referencia 13 de 21 · Aguja lanera metálica punta roma 7 cm

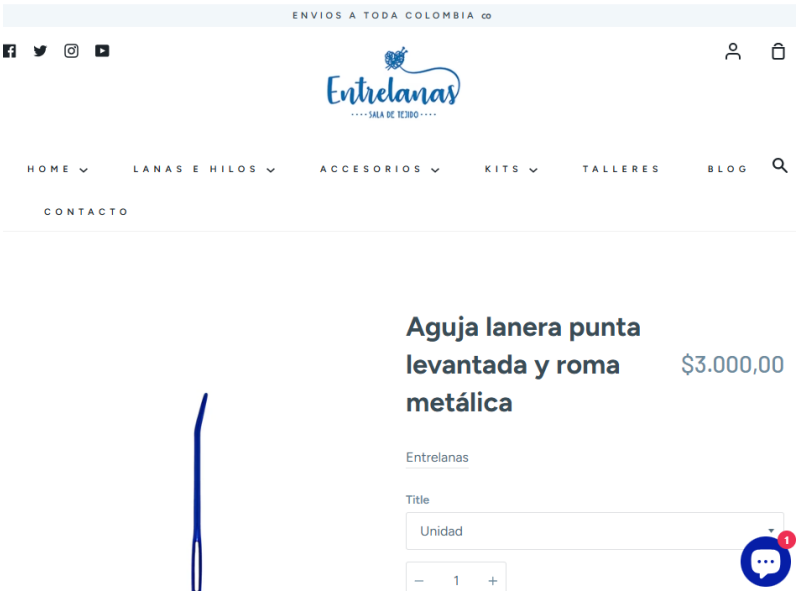
Mi Lanería | Precio en el catálogo: $ 2.000



Enlace de consulta: https://www.milaneria.com/products/aguja-punta-roma-curva
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 14 de 21 · Aguja lanera metálica punta roma 7 cm

Entrelanas | Precio en el catálogo: $ 3.000



Enlace de consulta: https://www.entrelanas.com/products/aguja-lanera-punta-levantada-y-roma-metalica

Referencia 15 de 21 · Aguja lanera metálica punta roma 7 cm

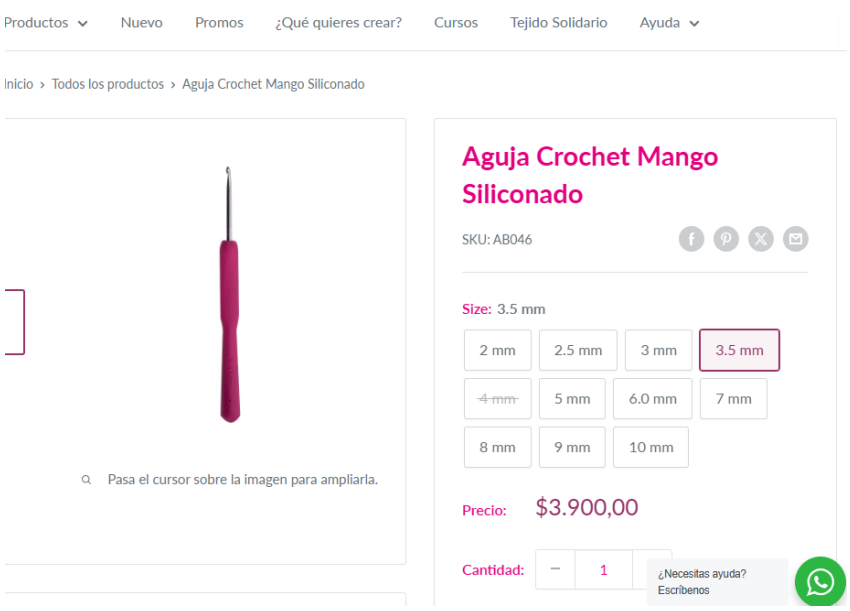
Desenlace | Precio en el catálogo: $ 2.000



Enlace de consulta: https://desenlace.com.co/collections/materiales-para-embarrilado/products/aguja-punta-roma-curva-metalica-7cm
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 16 de 21 · Aguja de crochet 3,5 mm

La Mina | Precio en el catálogo: $ 3.900



Enlace de consulta: https://www.lamina.com.co/products/aguja-crochet-mango-siliconado (variante 3.5 mm)

Referencia 17 de 21 · Aguja de crochet 3,5 mm

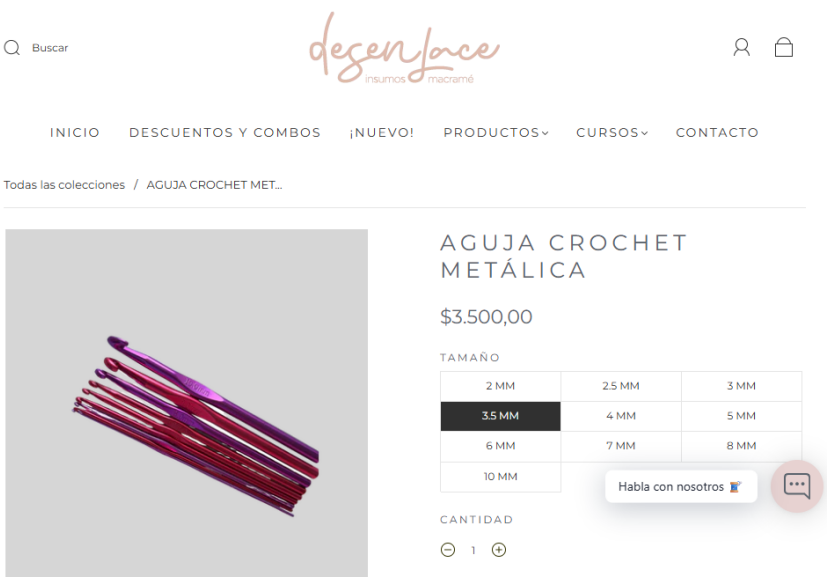
Entrelanas | Precio en el catálogo: $ 4.000



Enlace de consulta: https://www.entrelanas.com/products/aguja-de-crochet-metalica-con-mango-de-silicona-3-5-mm
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 18 de 21 · Aguja de crochet 3,5 mm

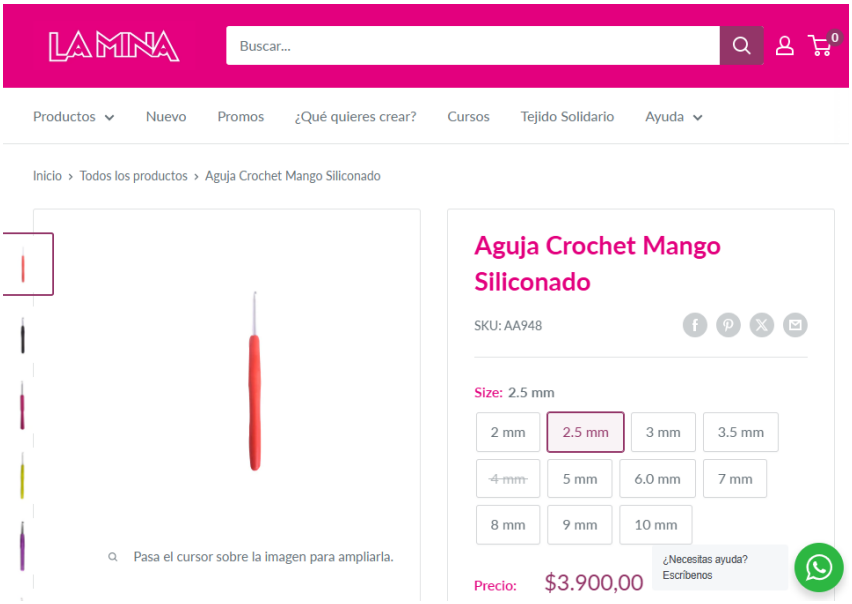
Desenlace | Precio en el catálogo: $ 3.500



Enlace de consulta: https://desenlace.com.co/products/aguja-crochet-metalica (variante 3.5 mm)

Referencia 19 de 21 · Aguja de crochet 2,5 mm

La Mina | Precio en el catálogo: $ 3.900



Enlace de consulta: https://www.lamina.com.co/products/aguja-crochet-mango-siliconado (variante 2.5 mm)
Captura tomada del catálogo ART-D02 (consulta indicada: mayo de 2026).

Referencia 20 de 21 · Aguja de crochet 2,5 mm

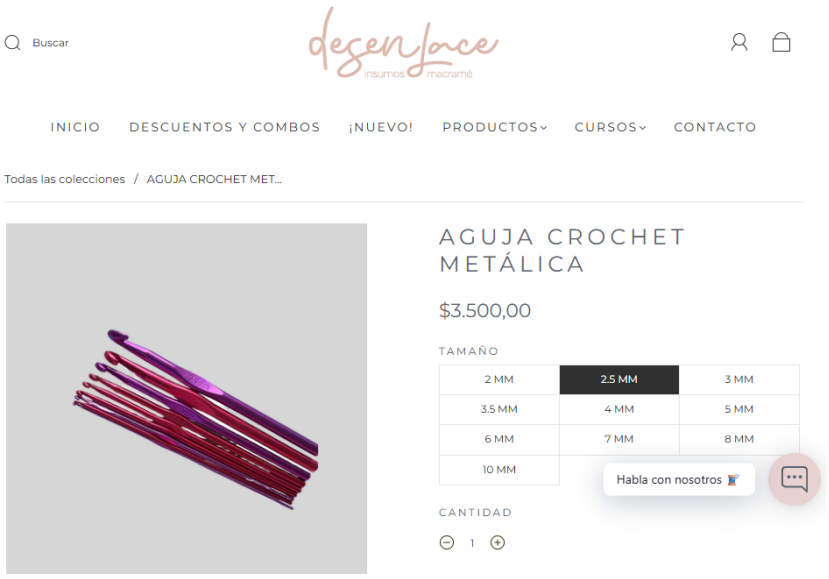
Entrelanas | Precio en el catálogo: $ 4.000



Enlace de consulta: https://www.entrelanas.com/products/aguja-de-crochet-metalica-con-mango-de-silicona-2-5-mm

Referencia 21 de 21 · Aguja de crochet 2,5 mm

Desenlace | Precio en el catálogo: $ 3.500



Enlace de consulta: https://desenlace.com.co/products/aguja-crochet-metalica (variante 2.5 mm)